

**INFORMACIÓN ADICIONAL DE TRATAMIENTOS DE DATOS REALIZADOS EN SAUCE QUE SON
COMPETENCIA DEL SERVICIO DE EQUIDAD**

<u>EPÍGRAFE:</u>	<u>INFORMACIÓN ADICIONAL</u>
<u>Actividad de Tratamiento:</u>	Registro de dictámenes de escolarización del alumnado
Identidad del responsable de tratamiento:	<p>Dirección General de Planificación e Infraestructuras Educativas, dependiente de la Consejería de Educación .</p> <p>Consejería de Educación.</p> <p>Plaza de España, número 7. Planta 3, 33005 Oviedo.</p> <p>Telefono: 985 10 86 19</p> <p>Email: dg.planificacioneducativa@asturias.org</p>
Finalidad:	Gestión administrativa de los dictámenes de escolarización del alumnado de centros sostenidos con fondos públicos.
	No se toman decisiones automatizadas ni se elaboran perfiles con los datos que nos facilitan
	Los datos personales proporcionados se conservarán de forma indefinida hasta que se produzca un dictamen de la Comisión de Calificación y Valoración de Documentos de la Administración del Principado de Asturias para el registro de permisos, licencias y ausencias del profesorado.
Legitimación:	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos.

	<p>Orden EDU/849/2010 de 18 de marzo.</p> <p>Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.</p> <p>Ley Orgánica 3/2020, de 29 de Diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, de Educación.</p>
Destinatarios de cesiones:	No se cederán datos a terceros.
	Encargados de tratamiento: Centro de Gestión de Servicios Informáticos (CGSI) y RICOH SPAIN IT SERVICES, SLU.
Derechos:	<p>Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es , electrónicamente o presencialmente a través del Registro General Central de la Administración del Principado de Asturias o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, si considera que el tratamiento de datos personales que le concierne, infringe la normativa en materia de Protección de datos personales.</p>